



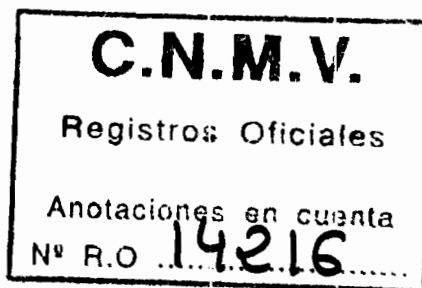
**CONDICIONES FINALES
EMISIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA**

**"EMISIÓN DE OBLIGACIONES SIMPLES DE ABERTIS
INFRAESTRUCTURAS, S.A. MAYO 2016"**

Abertis Infraestructuras, S.A.



IMPORTE NOMINAL: 1.150.000.000 EUROS



Las presentes Condiciones Finales incluyen las características de los valores descritos en ellas, se complementan con el Folleto de Base de Renta Fija registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de octubre de 2015 y su correspondiente suplemento registrado en fecha 3 de marzo de 2016 y con el Documento de Registro inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 5 de abril de 2016, que se incorporan por referencia.

CONDICIONES FINALES

Abertis Infraestructuras, S.A.

**Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A.
Mayo 2016.**

Importe nominal: 1.150.000.000 Euros.

**Emitida bajo el Folleto Base de valores de Renta Fija 2015
registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 8 de
octubre de 2015.**

Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base* y el suplemento o suplementos** al mismo que pudieran publicarse.

El Folleto de Base y su suplemento o suplementos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE, están disponibles en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (www.cnmv.es)

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

*El folleto de Base incorpora por referencia el Documento de Registro del Emisor inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 5 de abril de 2016.

**A la fecha de las presentes Condiciones Finales se ha publicado un suplemento al Folleto de Base, dicho suplemento fue inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 3 de marzo de 2016.

1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

1. Naturaleza y denominación de los Valores:

Obligaciones simples.

ES0211845302

Se prevé expresamente que la presente emisión pueda ser fungible con futuras emisiones de la misma naturaleza.

En caso de fungibilidad de nuevas emisiones con la presente emisión, la primera no tendrá prioridad en el orden de prelación respecto a las emisiones de obligaciones simples posteriormente emitidas.

2. Divisa de la emisión:

Euro.

3. Importe nominal y efectivo de la emisión:

Nominal: 1.150.000.000,00 euros.
Efectivo: 1.141.283.000,00 euros.

4. Importe nominal y efectivo de los valores:

Nominal unitario: 100.000,00 euros.
Precio de Emisión: 99,242%
Efectivo unitario por título: 99.242,00 euros.
Número Valores: 11.500

5. Fecha de Emisión:

20 de mayo de 2016.

6. Fecha de Desembolso:

20 de mayo de 2016

7. Tipo de interés:

Fijo. *(Información adicional sobre el tipo de interés de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 12 al 13 de las presentes Condiciones Finales)*

8. Admisión a cotización de los valores:

AIAF Mercado de Renta Fija.

9. Representación de los valores:

Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad Gestora de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación, IBERCLEAR, sita en Plaza de la Lealtad, 1 28014 Madrid y sus entidades participantes.

TIPO DE INTERÉS Y AMORTIZACIÓN:

10. Fecha de amortización y sistema de amortización:

final
20 de mayo de 2026, a la par a vencimiento. *(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe del 14 de las presentes Condiciones Finales)*

11. Opciones de amortización anticipada:

Para el Emisor: No.
Para el Inversor: No.
(Información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en el epígrafe del 14 de las presentes Condiciones Finales)

12. Tipo de interés fijo:

1,375% pagadero anualmente

Base de cálculo Act/Act.

Fecha de inicio de devengo de intereses: 20 de mayo de 2016.

Importes Irregulares: No aplica.

Fechas de pago de los cupones: Los 20 de mayo, desde el 20 de mayo del año 2017 hasta el 20 de mayo de 2026, ambos incluidos.

Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: Ninguna.

13. Tipo de interés variable: No aplica.

14. Amortización de los valores:

- Amortización a vencimiento:

- Fecha de amortización a vencimiento: 20 de mayo de 2026.
- Precio de amortización a vencimiento: 100%

- Amortizaciones parciales: No aplica.

- Amortización anticipada a opción del Emisor: No aplica.

- Amortización anticipada a opción del Tenedor: No aplica.

RATING:

15. Rating de la Emisión: BBB+ asignada por la agencia Fitch Ratings Ltd.
BBB asignada por Standard & Poor's

Fitch Ratings Ltd. y Standard & Poor's están registradas en ESMA, de acuerdo con el Reglamento (CE) N° 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de octubre, sobre agencias de calificación crediticia

INFORMACIÓN ADICIONAL:

16. Representación de los inversores: Sindicato de Obligacionistas.

17. TAE, TIR para el tomador de los valores: TIR: 1,457%

18. Gastos de la Emisión/
Admisión a cotización:

Organismos	Concepto	Importe
CNMV	Tasa Admisión	60.000€
AIAF	Tasa Admisión	55.000€
IBERCLEAR	Tasa Inclusión	500€
TOTAL		115.500€

19. Agente de Pagos: CaixaBank S.A.
Dirección: Avenida Diagonal 621,
Barcelona 08028

20. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

21. Entidad depositaria: No aplica.

22. Personas asesoras en la emisión (incluida la declaración sobre la capacidad con la que han actuado): No aplica.

23. Intereses de las personas físicas o jurídicas participantes en la oferta: No existen intereses de las personas físicas o jurídicas participantes en la oferta.

2. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE OBLIGACIONES.

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión de renta fija son:

- Acuerdo del Consejero Delegado de 8 de octubre de 2015 aprobando el establecimiento de un Programa de Renta Fija por importe de 3.000 millones de euros y el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas.
- Acuerdo del Consejo de Administración de 27 de abril de 2016 por el que se delega en el Consejero Delegado la facultad de autorizar la emisión y admisión a negociación de obligaciones y/o bonos simples por un importe máximo de 3.000 millones de euros, así como el otorgamiento de las respectivas garantías, y la fijación de los distintos aspectos y condiciones de la emisión.
- Acuerdo del Consejero Delegado de 10 de mayo de 2016 por el que se aprueba la "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras Mayo 2016", por importe de 1.150 millones de euros y que establece los principales términos y condiciones de dicha Emisión.

De conformidad con el epígrafe 4.11 de la Nota de Valores al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Obligaciones denominado "Sindicato de Obligacionistas de las Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Mayo 2016" cuya dirección se fija a estos efectos en Barcelona, Avenida Pedralbes, 17.

De la misma forma, se nombra Comisario del Sindicato a D. José Luis Vlejo Belón quien ha aceptado el cargo y tendrá las facultades que le atribuyen el

Reglamento del Sindicato y que acepta el mencionado cargo mediante la firma del presente documento.

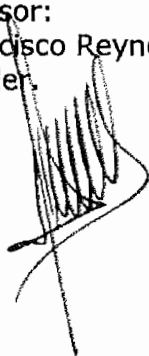
3. ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se ha solicitado la admisión a negociación de los valores descritos en las presentes Condiciones Finales en AIAF Mercado de Renta Fija y se asegura su cotización en un plazo no superior a un mes desde la fecha de desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los valores en el mercado mencionado anteriormente. La liquidación se realizará a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

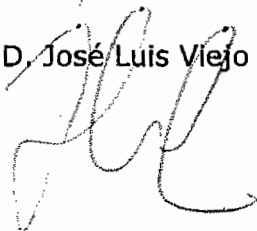
Firmado en representación del emisor: D. Francisco Reynés Massanet, Consejero Delegado, actuando en virtud de las facultades otorgadas mediante el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de abril de 2016 y en nombre y representación del Emisor (en adelante también "Abertis Infraestructuras, S.A." o "el Emisor"), con domicilio en Barcelona, Avenida de Pedralbes 17.

Firmado en representación
del Emisor:
D. Francisco Reynés Massanet
Por poder.



Firmado el comisario

D. José Luis Viejo Belón





MIQUEL ROCA JUNYENT, Secretario del Consejo de Administración de ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.,

CERTIFICO,

Que en la reunión del Consejo de Administración de 27 de abril de 2016, convocada el día 21 anterior, con asistencia de los Consejeros Sres. Don Salvador Alemany Mas, Don Francisco Reynés Massanet, Don Marcelino Armenter Vidal, Don Carlos Colomer Casellas, Doña María Teresa Costa Campi, Doña Susana Gallardo Torrededia, Don Miguel Ángel Gutiérrez Méndez, Doña Carmen Godia Bull en representación de G3T, S.L., Doña Mónica López-Monís Gallego, Don Juan Villar-Mir de Fuentes en representación de OHL Concesiones, S.A.U. y Don Tomás García Madrid en representación de OHL Emisiones, S.A.U., habiendo delegado Don Juan-José López Burniol en el Presidente y excusado su asistencia Don Juan-Miguel Villar Mir en representación de Grupo Villar Mir, S.A., bajo la presidencia de Don Salvador Alemany Mas y actuando de Secretario el que suscribe, previa declaración de válida constitución del mismo por el Presidente al estar presentes o representados doce de los trece Consejeros, se adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Autorizar al Vicepresidente-Consejero Delegado, Don Francisco Reynés Massanet, para que en nombre y representación de Abertis Infraestructuras, S.A. pueda acordar en una o varias veces la emisión y admisión a negociación de obligaciones y/o bonos simples por un importe máximo de 3.000 millones de euros así como el otorgamiento de las respectivas garantías, acordando la fijación de los distintos aspectos y condiciones de la emisión.

La delegación para emitir los valores a que se refiere este acuerdo se extenderá, tan ampliamente como se requiera en Derecho, a la fijación de los distintos aspectos y condiciones de cada emisión (valor nominal, tipo de emisión, precio de reembolso, moneda o divisa de la emisión, forma de representación, tipo de interés, amortización, cláusulas de subordinación, garantías de la emisión, lugar de la emisión, ley aplicable a las mismas, en su caso, fijación de las normas internas del sindicato de obligacionistas y nombramiento del comisario, si ello fuera exigible, admisión a negociación, etc.) y a la realización de cuantos trámites sean necesarios, inclusive conforme a la normativa del mercado de valores que resulte aplicable, para la ejecución de las emisiones concretas que se acuerde llevar a cabo al amparo de esta delegación, concediéndole igualmente, facultades para la subsanación y complemento de los mismos en todo lo que fuera preciso, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos fueran legalmente exigibles para llevarlos a buen fin, pudiendo subsanar omisiones o defectos de dichos acuerdos, señalados por cualesquiera autoridades, funcionarios u organismos, nacionales o extranjeros, quedando también facultado para



adoptar cuantos acuerdos y otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la adaptación de los precedentes acuerdos de emisión de valores a la calificación de, en general, cualesquiera autoridades, funcionarios o instituciones nacionales o extranjeras competentes.

Se hace constar que el acta de la reunión fue aprobada el día 6 de mayo de 2016, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales por el Presidente, el Secretario y el Vicepresidente-Consejero Delegado Don Francisco Reynés, designado especialmente para ello.

Y para que conste, firmo la presente certificación en Barcelona, a seis de mayo de dos mil dieciséis.

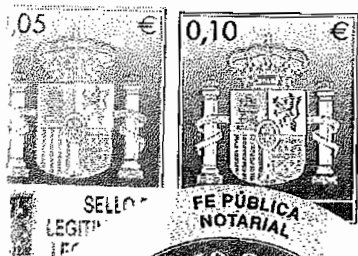
Vº Bº
El Presidente

Salvador Alemany Mas

El Secretario

Miquel Roca Junyent

LEGITIMACIÓN.- D^a M^a ISABEL GABARRÓ MIQUEL, Notario de Barcelona.
DOY FE: Que conozco y considero legítima la firma que antecede de
D. Salvador Alemany Mas y
D. Miquel Roca Junyent
por haber sido cotejada con la que consta en su D.N.I./Tarjeta de Residencia/Pasaporte
Barcelona, a 13 MAY 2016



N.º 388 en el libro Indicador



Francisco Reynés Massanet, Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras, S.A., domiciliada en Barcelona, Av. Pedralbes 17 y NIF A-08209769, en uso de la autorización concedida por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión de 27 de abril de 2016, hago constar las siguientes

DECISIONES:

Una nueva emisión que tendrá la siguiente denominación: "Emisión de Obligaciones Simples de Abertis Infraestructuras, S.A. Mayo 2016".

Dicha Emisión ha sido acordada al amparo del Programa de Valores de Renta Fija de Abertis Infraestructuras, S.A., y sus principales términos y condiciones son los que se contienen a continuación:

IMPORTE NOMINAL DE LA EMISIÓN:	1.150.000.000 Euros.
IMPORTE EFECTIVO DE LA EMISIÓN:	Será el resultante de multiplicar el importe nominal emitido por el precio de la emisión determinado en la fecha convenida por el Emisor y las Entidades Colocadoras.
NATURALEZA DE LOS VALORES:	Obligaciones Simples.
NÚMERO DE VALORES:	11.500 valores.
NOMINAL POR VALOR:	100.000 Euros.
FORMA DE REPRESENTACIÓN:	Anotaciones en cuenta.
PRECIO DE EMISIÓN POR VALOR:	A determinar en la Fecha de suscripción, de común acuerdo entre el Emisor y la Entidad Colocadora.
GARANTE Y NATURALEZA DE LA GARANTÍA:	Responsabilidad patrimonial universal del Emisor.
MONEDA:	Euro.
TIPO DE INTERÉS:	Fijo y equivalente al tipo de la curva de tipos de interés swap a diez años (publicado en la pantalla ICAPEURO de Bloomberg), más un diferencial. Se determinará en la Fecha de Lanzamiento, de común acuerdo entre el Emisor y las Entidad Colocadora.

FECHA PAGO DE CUPÓN: 20 de mayo de 2017, y todos los 20 de mayo hasta 2026.

FECHA INICIO DEVENGO PRIMER CUPON: 20 de mayo de 2016.

PAGO DE INTERESES: Anual.

BASE DE CÁLCULO: ACT/ACT

FECHA DE EMISIÓN Y DESEMBOLSO: 20 de mayo de 2016.

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de mayo de 2026.

AMORTIZACIÓN: A la par.

NEGOCIACIÓN EN MERCADOS SECUNDARIOS: AIAF Mercado de Renta Fija.

SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACION: La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (a estos efectos, "Iberclear").

COLECTIVO DE INVERSORES: La emisión irá dirigida, exclusivamente, a inversores cualificados.

ENTIDADES COLOCADORAS: Citibank
Caixabank
Bank of America Merrill Lynch
JP Morgan
Intesa Sao Paolo
Unicredit
Santander
BBVA

ENTIDAD AGENTE DE PAGOS: Caixabank

Asimismo, faculta al respecto a los señores Don Francisco José Aljaro Navarro y Don José María Coronas Guinart para que, de forma individual cada uno de ellos y en nombre y representación de Abertis Infraestructuras, S.A., pueda realizar las actuaciones y otorgar cuantos documentos sean menester para el buen fin de la emisión indicada, con inclusión particular de las actuaciones que sean precisas ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, AIAF Mercado de Renta Fija e IBERCLEAR.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en Barcelona a diez de mayo de dos mil dieciséis.

